



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07121/2008 (05-05-37898), por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Tributario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 304/07 y su ampliatoria Resolución HCD N° 103/09, aprobada por Resolución HCS N° 295/09 de fecha 10 de junio de 2.004 (fs. 479), se resolvió llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Titular y cuatro cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple en la asignatura de Derecho Tributario (Art. 1), integrándose el Tribunal con los Profesores Titulares: Dr. José Osvaldo Casás, Ab. Arístides Horacio María Corti y Ab. Carlos María Folco; y Suplentes: Dr. Rodolfo Roque Spisso, Ab. Pedro Rougés y Dr. Mario Augusto Saccone;

Que a fs. 287/324 obra el Dictamen del Jurado para proveer dos cargos de Profesores Titulares, el que por unanimidad fija el siguiente orden de mérito: 1) Héctor Eduardo Villegas Ninci, 2) Eduardo Alfredo Arroyo y 3) Esteban Daniel Salcedo;

Que a fs. 326/419 obra el Dictamen del Jurado para proveer cuatro cargos de Profesores Adjuntos, el que por unanimidad establece el siguiente orden de mérito: 1) Eduardo Alfredo Arroyo, 2) Fabián María Cámara, 3) Esteban Daniel Salcedo, 4) Pablo Enrique Landín, 5) Jorge Bernardo Aguirre Mosquera, 6) Lilian del Carmen Alanis, 7) José Ignacio Vocos (no llegando al puntaje mínimo en antecedentes), 8) Jorge Gabriel Oddone y 9) Graciela Raquel Manera de Fantín (no llegando al puntaje mínimo en la oposición);

A fs. 422, la Ab. Graciela Manera de Fantín impugna el Dictamen del Jurado para proveer cuatro cargos de Profesores Adjuntos; la que se tramita por cuerda separada;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

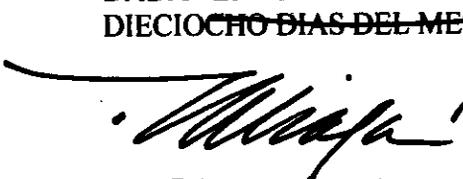
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen y su ampliación producidos por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de dos cargos de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura **Derecho Tributario**, de la Escuela de Abogacía

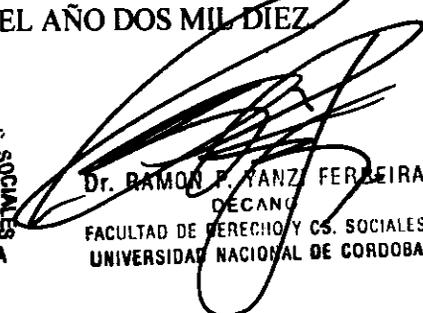
Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación en el cargo de Profesor Titular por concurso, con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Tributario a los Abogados **Héctor Eduardo VILLEGAS NINCI**, Legajo 25.034, y **Eduardo Alfredo ARROYO**, Legajo 18.290, desde la fecha y por el plazo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON F. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 12/10.-